



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2026-MDNCH

Nuevo Chimbote, 12 de febrero del 2026

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, se trató la conformación de la Comisión de Regidores para la celebración del XXXII Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 26318 de fecha 01 de junio de 1994, se promulgó la Ley de Creación del Distrito de Nuevo Chimbote en la provincia del Santa, significando que el 02 de junio del año en curso, se conmemorará el XXXII Aniversario de creación política; por lo que, tratándose de una fecha en especial, es la oportunidad para conformar la Comisión de Regidores encargada de la organización de la celebración de tal aniversario;

Que, sometida a debate la propuesta de conformación de la Comisión de Regidores para la celebración del XXXII Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, el Concejo Municipal acordó su aprobación por **unanimidad**, y estando en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Regidores para la celebración del XXXII Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, la misma que estará integrada por los siguientes regidores:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| 1. Abel Dino Palma León | Presidente |
| 2. Julio Cesar Maceda Cruzado | Miembro |
| 3. Zoila Renee Villnueva Calonge | Miembro |
| 4. Juan Augusto Zavaleta Pinedo | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente Acuerdo de Concejo con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walker Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS